

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Oficina Planeación y Sistemas</b>		
	<b>Circular</b>	CÓDIGO	A-G.1-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1	

**CIRCULAR No. 116  
(04 DE MAYO DE 2020)**

**PARA:** HONORABLES REPRESENTANTES, PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA VICEPRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARIA GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIÓN, JEFES DE DIVISIÓN, JEFES DE SECCIÓN, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE UNIDAD, FUNCIONARIOS PLANTA, FUNCIONARIOS UTL, CONTRATISTAS.

**DE:** JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ, Jefe Oficina de Planeación y Sistemas.

**FECHA:** 04 DE MAYO DE 2020

**ASUNTO:** PLATAFORMA TECNOLÓGICA AUTORIZADA PARA SESIONES PLENARIAS Y COMISIONES.

Cordial saludo,

En virtud de los procesos relacionados con temas de virtualidad y después de realizar continuos análisis de las diferentes herramientas tecnológicas, en conjunto con la Comisión Accidental, Mesa Directiva y Secretaria General, se llegó a la conclusión de tener como Plataforma Oficial para las Sesiones de Comisiones y Plenarias la Plataforma **Hangouts Meet de Google**; la cual se encuentra desarrollando las mejoras complementarias que permitan brindar todas las mejores condiciones para continuar las sesiones en la entidad.

En consecuencia, a partir de la fecha la única plataforma autorizada para realizar Sesiones Virtuales tanto de comisiones como en plenaria es la plataforma **Hangouts Meet de Google**.

Es importante aclarar, que la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación y Sistemas NO se harán responsables por pérdida de información, hackeos o demás efectos adversos por la utilización de otras plataformas no autorizadas.

Con compromiso corporativo,



**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**

Jefe Oficina de Planeación y Sistemas